JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
Vereda La Toma

La Calera, Septiembre 27 de 2004

Señor
José Rueda Avellaneda
Alcalde Municipal

Respetado Señor Alcalde

Dando cumplimiento a lo solicitado en la reunión de las directivas de la Junta de Acción Comunal de la vereda la Toma en su numeral tercero realizada el pasado 26 de Septiembre y una vez analizado el derecho de petición respondido por su asesor jurídico el pasado primero de julio de los corrientes sobre la situación legal de una edificación localizada dentro del predio denominado "El Progreso" en inmediaciones de la Vereda, que fue donado por la Junta de Acción Comunal mediante el 20 de septiembre de 1995, según consta en escritura pública de la Notaría única de La Calera bajo el número 760, estamos solicitando de la manera mas respetuosa que se estudie la viabilidad jurídica de la restitución de ese bien en beneficio de la Junta de Acción Comunal.

La solicitud se realiza con base en lo establecido por la ley que faculta al tradente a solicitar que se reverse la decisión en cualquier tiempo ante el incumplimiento del adquiriente, quien según consta en las citadas escrituras asumió el compromiso de desarrollar en el sitio obras de beneficio para la comunidad de la vereda, situación que evidentemente no se ha cumplido.

En espera de su respuesta a esta petición.

Atentamente,

Oscar Ritoré Botero
Presidente
JAC La Toma

Recibí oct. 2/2004

Scanned with CamScanner